



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 8.3 del programa provisional

17.^a reunión ordinaria

Roma, 18-22 de febrero de 2019

OPCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-3
II. Antecedentes	4-6
III. Fundamento de El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y seguimiento del mismo	7-14
IV. Objetivos, principios y estructura general de las medidas complementarias sobre los recursos genéticos acuáticos	14-19
V. Consultas entre las reuniones	20
VI. Orientación que se solicita	21

Apéndice: Posibles prioridades estratégicas en relación con las medidas complementarias sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



CGRFA 17

I. INTRODUCCIÓN

1. En el programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se prevé, como uno de los resultados e hitos fundamentales para su 18.^a reunión ordinaria, el seguimiento de *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo). Por consiguiente, tal vez la Comisión desee mantener un primer debate sobre posibles medidas complementarias con miras a decidir sobre el camino a seguir, facilitar las actividades pertinentes entre reuniones y debatir, en su próxima reunión, medidas concretas.
2. En su segunda reunión, el Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión (en adelante, el Grupo de trabajo) examinó diversas opciones de medidas y formuló una serie de recomendaciones¹. También recomendó preparar, en estrecha colaboración con el Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) y el Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos de este último (en adelante, Grupo de trabajo del COFI) y teniendo en cuenta las aportaciones recabadas de las consultas regionales, un proyecto de Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, con miras a someterlo a la consideración de la Comisión en su siguiente reunión².
3. En el presente documento se hace una breve recapitulación de los objetivos del informe sobre El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo (en adelante, el informe). A continuación se señalan, tomando como base el informe, áreas específicas en las que, mediante la adopción de nuevas medidas de la Comisión, se podría mejorar y reforzar el uso sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos. Por último, en el documento se proponen distintas opciones para formular una respuesta estratégica al informe.

II. ANTECEDENTES

4. La FAO, a través del trabajo de la Comisión, del Grupo de trabajo, del COFI y del Subcomité de Acuicultura y el Grupo de trabajo del COFI, desempeña una función importante en el fomento de la utilización responsable, la gestión, el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos acuáticos.
5. La Comisión supervisa y orienta la preparación de evaluaciones mundiales de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Hasta la fecha, se han preparado dos evaluaciones mundiales para los recursos fitogenéticos (de los cultivos) (1997, 2009), dos para los recursos zoogenéticos (ganaderos) (2007, 2015) y una para los recursos genéticos forestales (2013)³. En 2019 se ultimarán y publicarán otras dos evaluaciones mundiales: *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture* (El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo) y *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture*⁴. Todas las evaluaciones se han preparado mediante procesos participativos dirigidos por los países y han facilitado la traducción de las carencias y necesidades observadas en prioridades estratégicas nacionales, regionales e internacionales⁵.
6. Una parte fundamental de la elaboración del informe consistió en identificar los “mensajes fundamentales” y las necesidades y retos conexos. Ahora es esencial aprovechar la oportunidad que ofrece la publicación del informe para considerar la necesidad de adoptar medidas que respondan a sus conclusiones y acordar unas prioridades estratégicas para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos. Asimismo, la Comisión tal vez desee considerar en algún momento mecanismos que le permitan seguir en el futuro la situación y las tendencias de los recursos genéticos acuáticos cultivados y sus parientes silvestres sujetos a la jurisdicción nacional, así como supervisar, por medio de los miembros de la Comisión y del Grupo de trabajo, la aplicación de las medidas complementarias acordadas.

¹ CGRFA-17/19/8.1, párrs. 24 y 25.

² CGRFA-17/19/8.1, párr. 29.

³ <http://www.fao.org/cgrfa/assessments/global-assessments/es/>.

⁴ CGRFA-17/19/8.2/Inf.1.

⁵ <http://www.fao.org/cgrfa/policies/global-instruments/gpa/es/>.

III. FUNDAMENTO DE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO Y SEGUIMIENTO DEL MISMO

7. Por primera vez, el informe ofrece una evaluación mundial completa de, entre otros, los siguientes aspectos: situación, utilización e intercambio, factores impulsores y tendencias, esfuerzos de conservación, partes interesadas, políticas y legislación, investigación, educación, capacitación y divulgación, y colaboración internacional en relación con los recursos genéticos acuáticos. Se reconoce que el alcance del informe se limita a los recursos genéticos acuáticos cultivados y sus parientes silvestres sujetos a las jurisdicciones nacionales.

8. A pesar de la contribución crucial de los recursos genéticos acuáticos a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los medios de vida, la anterior información sobre los mismos solía estar dispersa y en general era incompleta, y la ausencia de una nomenclatura normalizada se traducía en unos datos y una información poco accesibles. El informe constituye un importante primer paso para analizar, de manera coherente y sistemática, las deficiencias en la comunicación de datos sobre acuicultura y pesca a la FAO y la determinación de lagunas de conocimientos con respecto a los recursos genéticos acuáticos a un nivel inferior al de la especie.

9. En el informe se indica que la información genética tendrá una importancia creciente de cara a prestar apoyo a la pesca y la acuicultura sostenibles. En él se demuestra que existe además un corpus creciente de documentación sobre los recursos genéticos en el ámbito de la acuicultura y sobre las poblaciones y estirpes de peces con características genéticas diferenciadas, así como una necesidad creciente de disponer de más información que sirva de base para una buena gestión. Asimismo, es necesario reconocer las dificultades técnicas y los costos asociados con la recopilación de información sobre la diversidad genética. Por otra parte, es preciso tener en cuenta la carga adicional que ello supone para las capacidades de los países en desarrollo.

10. Un mejor conocimiento sobre la situación y las tendencias de la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos facilitará el desarrollo de políticas más completas y de una mejor planificación y gestión de estos recursos esenciales. Ante la pérdida y la degradación de las poblaciones y los hábitats acuáticos que se traducen en un empobrecimiento genético, los cambios en las condiciones medioambientales y económicas y los avances de la biotecnología, la publicación del informe brinda la oportunidad de definir unas prioridades estratégicas con el fin de aumentar la contribución de los recursos genéticos acuáticos a la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

11. En el informe se ofrecen pruebas con respecto al potencial, en gran medida sin explotar, que presenta el sector mundial de la acuicultura para aumentar su producción y eficiencia por medio de la utilización sostenible, la gestión, el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos acuáticos. En el informe se documenta el hecho de que, pese a que se están utilizando varias técnicas genéticas para mejorar la producción y la rentabilidad en la acuicultura, los tipos cultivados más frecuentes son los que proceden de variedades silvestres, es decir, plantas y animales en los que no se ha realizado de forma deliberada ninguna mejora genética o domesticación. La dependencia de la acuicultura con respecto a los parientes silvestres, sobre todo para los *stocks* de reproductores, subraya la importancia de la conservación de los hábitats y de la gestión de las poblaciones silvestres y las especies no nativas.

12. Según las estimaciones realizadas, si todas las especies acuáticas cultivadas se gestionaran eficazmente mediante programas de cría adecuados, por ejemplo de cría selectiva, el aumento previsto de la demanda de productos marinos podría satisfacerse por medio de la acuicultura sin tener que emplear mucha cantidad extra de tierra, pienso u otros recursos. Sin embargo, la asimilación de importantes tecnologías tradicionales de mejora genética es limitada y lenta. Para satisfacer la creciente demanda de productos marinos de forma sostenible es urgente aplicar adecuadamente tecnologías de mejora genética, en particular la cría selectiva, y, por lo tanto, este es un tema que merece más atención.

13. En el informe también se señala que generalmente existen políticas y sistemas de información para la pesca y la acuicultura, pero no suelen centrar la atención en el nivel genético. A diferencia de la agricultura terrestre, en la que durante varios milenios se han desarrollado razas y variedades de ganado y cultivos reconocidas, son pocas las estirpes diferenciadas que se utilizan en la acuicultura, y por lo general están escasamente definidas y descritas. Así pues, los países necesitan asistencia para perfeccionar las políticas y desarrollar sistemas de información apropiados con los que abordar y hacer el seguimiento de la diversidad de especies acuáticas cultivadas en un nivel inferior al de especie, es decir, el de tipos cultivados⁶.

14. Pese a la ultimación del informe, el proceso no debería detenerse. Por el contrario, habría que aprovechar el impulso para abordar, de manera estratégica y sostenible, las oportunidades, deficiencias y necesidades detectadas.

IV. OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA GENERAL DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS

15. Algunas de las medidas complementarias en materia de recursos genéticos acuáticos podrían ser medidas fundamentales para abordar su conservación, desarrollo y utilización sostenible a fin de contribuir de manera significativa a las iniciativas internacionales dirigidas a fomentar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible y mitigar la pobreza, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la FAO y otros compromisos, instrumentos o marcos internacionales, como el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura.

Posibles objetivos de las medidas complementarias

16. Las medidas complementarias, que deberían ser voluntarias y colaborativas y basarse en las necesidades y prioridades nacionales, podrían perseguir diversos objetivos, como, por ejemplo:

- mejorar la identificación, la caracterización y la descripción de los recursos genéticos acuáticos y su seguimiento;
- promover el acceso a la información sobre los recursos genéticos acuáticos, así como el intercambio de la misma, a nivel regional y nacional;
- garantizar la conservación de la importante diversidad de recursos genéticos acuáticos, tanto de tipos cultivados como de parientes silvestres, para las generaciones presentes y futuras;
- promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos, en pro de la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el bienestar humano en todos los países;
- acelerar la aplicación adecuada de las tecnologías genéticas para la mejora de los recursos genéticos acuáticos cultivados, lo cual incluye programas de cría selectiva bien diseñados, para obtener mejoras genéticas que apoyen un crecimiento sostenible de la producción de la acuicultura;
- abordar la necesidad de elaborar programas nacionales inclusivos sobre los recursos genéticos acuáticos que incluyan a las partes interesadas pertinentes, como administradores de recursos, genetistas y organismos de desarrollo;
- hacer hincapié en el importante papel que desempeñan las mujeres en la utilización y la conservación de los recursos genéticos acuáticos y pedir que se haga un esfuerzo especial por incluir a las mujeres y a las cooperativas de mujeres en los programas de ordenación de los recursos genéticos acuáticos;

⁶ Con el término “tipos cultivados” se hace referencia a organismos acuáticos cultivados que pueden ser estirpes, híbridos, triploides, grupos de un solo sexo u otras formas, cultivares o variedades modificados genéticamente (véase CGRFA/WG-AqGR-2/18/Inf.2, pág. 31).

- fomentar las capacidades en materia de desarrollo, utilización y conservación de los recursos genéticos acuáticos y la información conexas, así como de los recursos financieros, la capacitación y la educación a fin de que más países se puedan beneficiar de los recursos genéticos acuáticos y utilizarlos de manera sostenible;
- proteger los hábitats que revisten una importancia fundamental para todas las etapas de desarrollo de los recursos genéticos acuáticos e invertir la tendencia a la disminución que se registra entre numerosos parientes silvestres de especies acuáticas cultivadas, incluida la debida a especies invasivas, así como favorecer los enfoques ecosistémicos y ecorregionales como medios eficaces de promover la utilización sostenible y la ordenación de los recursos genéticos acuáticos;
- promover el acceso a los recursos genéticos acuáticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización;
- sensibilizar y aumentar los conocimientos y la capacidad en materia de recursos genéticos acuáticos, a través de, entre otros medios, la elaboración de estudios de casos que demuestren cómo las tecnologías genéticas y los conocimientos conexos pueden servir para aumentar la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la conservación de estos recursos;
- prestar asistencia a los países y a las instituciones pertinentes para establecer, aplicar y examinar periódicamente las prioridades y estrategias nacionales relativas a la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos acuáticos;
- potenciar los programas nacionales y aumentar la capacidad institucional, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, y elaborar los programas regionales e internacionales pertinentes. Tales programas deberían incluir las dimensiones de la educación, la investigación y la capacitación para abordar la caracterización, el inventario, el seguimiento, la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos;
- examinar las políticas pertinentes y los programas y prioridades de los países con miras a crear un entorno favorable y movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para la utilización sostenible y el intercambio de los recursos genéticos acuáticos y las tecnologías conexas, por ejemplo la cría selectiva;
- instar a la elaboración de directrices voluntarias y marcos sobre:
 - redes internacionales, regionales y nacionales sobre recursos genéticos acuáticos;
 - almacenamiento de genes en bancos de germoplasma;
 - mejora de poblaciones;
 - gestión y mejora del *stock* de reproductores.

Principios

17. En las medidas complementarias en materia de recursos genéticos acuáticos se podrían enunciar asimismo unos principios fundamentales acordes con los instrumentos existentes, en particular, el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, los ODS y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las prioridades estratégicas deberían basarse en el reconocimiento de que los países son básicamente interdependientes con respecto a los recursos genéticos acuáticos y que una amplia cooperación internacional resulta de mutuo beneficio. Con ellas se ayudaría a los países, según procediera, a integrar las necesidades relativas a la conservación y ordenación de los recursos genéticos acuáticos en programas y políticas nacionales más amplios y en marcos de acción a nivel nacional, regional y mundial;

Estructura general

18. Las medidas complementarias relativas a los recursos genéticos acuáticos podrían estructurarse en torno a los siguientes temas principales o áreas prioritarias:

- establecimiento y refuerzo de sistemas nacionales y mundiales de caracterización, seguimiento e información para los recursos genéticos acuáticos;
- aceleración del desarrollo adecuado de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura;
- fomento de la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos;
- políticas, instituciones y creación de capacidad.

19. En cada una de estas áreas prioritarias, la Comisión tal vez desee formular medidas específicas que los gobiernos puedan estar de acuerdo en emprender a escala nacional, regional y/o internacional a fin de cumplir los objetivos. Dichas medidas se basarían en las principales constataciones, necesidades y retos señalados en el informe. En el Apéndice del presente documento se recoge una lista donde se enuncian, dentro de las áreas prioritarias antes mencionadas, posibles prioridades estratégicas con respecto a medidas complementarias que la Comisión podría considerar en su siguiente reunión.

V. CONSULTAS ENTRE LAS REUNIONES

20. La Comisión tal vez desee solicitar a la FAO que celebre las consultas que puedan ser necesarias para facilitar sus deliberaciones con respecto a las medidas complementarias sobre los recursos genéticos acuáticos, entre ellas consultas regionales y en línea. Las medidas complementarias podrían ser reelaboradas y compiladas por el Grupo de trabajo, en estrecha colaboración con el Subcomité de Acuicultura y el Grupo de trabajo del COFI, con miras a someter a la consideración de la Comisión en su 18.^a reunión ordinaria un proyecto de Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos acuáticos.

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

21. La Comisión tal vez desee:

- examinar y revisar los posibles objetivos, la estructura general y la lista de prioridades estratégicas para dar seguimiento al informe sobre El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo;
- solicitar a la Secretaría que elabore, sobre la base de las orientaciones de la Comisión y de las consultas a las regiones, al Subcomité de Acuicultura y al Grupo de trabajo del COFI, un proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura a efectos de su examen por parte del Grupo de trabajo y de la propia Comisión en sus siguientes reuniones.

APÉNDICE

POSIBLES PRIORIDADES ESTRATÉGICAS EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Las siguientes posibles prioridades estratégicas en relación con las medidas complementarias, recogidas dentro de las esferas prioritarias propuestas, se basan en las necesidades y los retos señalados en el informe sobre *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo).

Área prioritaria 1: Establecimiento y refuerzo de sistemas nacionales y mundiales de caracterización, seguimiento e información de los recursos genéticos acuáticos

Prioridad estratégica 1.1: Promover el uso normalizado a escala mundial de la terminología, la nomenclatura y las descripciones de los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 1.2: Mejorar y armonizar los procedimientos de presentación de informes y ampliar los actuales sistemas de información basados en especies para incluir recursos genéticos acuáticos de los que no se informa, como las especies ornamentales y los microorganismos.

Prioridad estratégica 1.3: Desarrollar, promover y comercializar o institucionalizar sistemas de información normalizados nacionales, regionales y mundiales para la recopilación, la validación, el seguimiento y la presentación de informes sobre los recursos genéticos acuáticos por debajo del nivel de especie (es decir, tipos cultivados y *stocks*).

Área prioritaria 2: Aceleración del desarrollo adecuado de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura.

Prioridad estratégica 2.1: Sensibilizar y mejorar la comprensión con respecto a las propiedades, las funciones y los riesgos de las tecnologías genéticas y su aplicación a los recursos genéticos acuáticos, incluidas la cría selectiva tradicional y las nuevas tecnologías.

Prioridad estratégica 2.2: Promover una mayor adopción de programas de cría selectiva de larga duración bien gestionados, como tecnología básica de mejora genética para todas las especies importantes de la acuicultura.

Prioridad estratégica 2.3: Establecer estrategias y programas de desarrollo de especies y razas nacionales para aprovechar todo el potencial de los recursos genéticos acuáticos. Estas estrategias deben establecer un equilibrio adecuado entre el desarrollo de la acuicultura de especies nuevas (tanto nativas como no nativas) y el desarrollo de tipos cultivados de especies cultivadas existentes.

Prioridad estratégica 2.4: Realizar actividades adecuadas de formación y creación de capacidades en materia de mejora genética, particularmente en genética cuantitativa.

Área prioritaria 3: Fomento de la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos

Prioridad estratégica 3.1: Elaborar políticas y controles basados en riesgos sobre la introducción y transferencia de recursos genéticos acuáticos y aplicar sistemas de seguimiento para comprender qué repercusiones tienen las especies no nativas y reducir su repercusión negativa en los recursos genéticos acuáticos, tanto cultivados como parientes silvestres.

Prioridad estratégica 3.2: Determinar qué parientes silvestres de recursos genéticos acuáticos se encuentran en mayor situación de riesgo para así garantizar que sean gestionados de manera sostenible y se introduzcan medidas de conservación adecuadas en caso necesario.

Prioridad estratégica 3.3: Observar y anticipar las repercusiones actuales y futuras del cambio ambiental en los recursos genéticos acuáticos y responder en consecuencia, por ejemplo, mediante la conservación de los recursos amenazados y el desarrollo de tipos cultivados para la acuicultura adaptados al cambio climático.

Prioridad estratégica 3.4: Promover la conservación *in situ*, entre otras cosas mediante la protección de hábitats y el establecimiento de áreas acuáticas protegidas, como la medida principal para proteger los parientes silvestres de recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 3.5: Determinar qué parientes silvestres de recursos genéticos acuáticos amenazados son fundamentales para el desarrollo de la acuicultura y la pesca de captura en estado silvestre y dar prioridad a esta última en la conservación *in situ*.

Prioridad estratégica 3.6: Incorporar activamente la conservación de los recursos genéticos acuáticos en el desarrollo de los planes de ordenación de la pesca, particularmente para las especies amenazadas.

Prioridad estratégica 3.7: Contemplar zonas acuáticas protegidas en el desarrollo de la conservación *in situ* de recursos genéticos acuáticos fundamentales.

Prioridad estratégica 3.8: Identificar los recursos genéticos acuáticos amenazados e importantes de carácter prioritario como candidatos para la conservación efectiva *ex situ*.

Prioridad estratégica 3.9: Elaborar y promover directrices y mejores prácticas para la conservación *ex situ*, tanto *in vivo* como *in vitro*.

Prioridad estratégica 3.10: Hacer un seguimiento de la utilización y el intercambio de recursos genéticos acuáticos para usos no alimentarios, por ejemplo las especies ornamentales, además de los de los peces utilizados como alimento, y determinar las necesidades y los riesgos conexos.

Área prioritaria 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad

Prioridad estratégica 4.1: Ayudar a los miembros a elaborar, hacer un seguimiento y hacer cumplir políticas y normas de buena gobernanza en las que se tengan debidamente en cuenta las cuestiones que afectan a la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos, de forma armonizada en los distintos sectores de gobierno.

Prioridad estratégica 4.2: Elaborar estrategias nacionales para la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos acuáticos y para su utilización sostenible.

Prioridad estratégica 4.3: Apoyar la mejora de la comunicación nacional y regional sobre los recursos genéticos acuáticos y sensibilizar sobre su importancia a las partes interesadas, desde los consumidores hasta los responsables de la formulación de políticas.

Prioridad estratégica 4.4: Promover una mayor comprensión de la función que desempeñan en los recursos genéticos acuáticos las principales partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas y las mujeres, y su papel en la conservación, el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 4.5: Apoyar exámenes de la legislación nacional que regula los recursos genéticos acuáticos no nativos, lo cual incluye la utilización y el intercambio responsables basados en evaluaciones apropiadas de los riesgos y en consideraciones sobre el acceso y la distribución de los beneficios derivados de las propiedades de los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 4.6: Promover entre los países miembros una sensibilización sobre la función que pueden desempeñar los acuerdos e instrumentos internacionales en la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos y mejorar su aplicación efectiva para lograr efectos positivos.

Prioridad estratégica 4.7: Crear o fortalecer instituciones nacionales, incluidos centros de coordinación nacionales, para planificar y aplicar medidas sobre recursos genéticos acuáticos en pro del desarrollo del sector de la acuicultura y la pesca.

Prioridad estratégica 4.8: Crear o fortalecer instituciones de enseñanza e investigación nacionales sobre los recursos genéticos acuáticos y promover la colaboración intersectorial sobre su conservación, utilización sostenible y desarrollo.

Prioridad estratégica 4.9: Fortalecer la capacidad humana nacional para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos conexos, para la conservación, el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos, lo cual incluye la valoración económica, la caracterización y la mejora genética.

Prioridad estratégica 4.10: Alentar el establecimiento de actividades de redes y apoyar el desarrollo y refuerzo de redes internacionales y el intercambio de información sobre los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 4.11: Potenciar las actividades para movilizar recursos, incluidos los recursos financieros, para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos.